



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030**

Expediente: **242901PAS002 RRHH**

En Madrid, a las 10:00 horas del día **19 de junio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en el edificio del Paseo del Prado 18-20 en Madrid, para el análisis de la documentación del expediente relativo al **Servicios de fisioterapia y psicología, para la prevención de riesgos físicos y psicosociales derivados de la actividad laboral del personal de los Servicios Centrales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**. PBL: 71.100,00€.(iva exento)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Santos Márquez, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

SECRETARIA

D^a. Alicia Rubio García, Secretaria de la Mesa de Contratación de la S.G. de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VOCALES

D. Ramón Fernández Calvo, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

D. José Molina Almansa, Interventor Delegado de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

OTROS ASISTENTES

D^a Alicia Vilar Iglesias, Subdirectora Adjunta de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Orden del día

- Análisis del informe de valoración y propuesta de adjudicación

Se Expone

Analizado el informe de valoración de la unidad proponente, en el que se considera adecuada la documentación justificativa de oferta desproporcionada de los licitadores "URBAN FISIO S.L." para el lote 1 y "Virginia Gómez Landa" para el lote 2, indicando que están en condiciones de prestar correctamente el servicio objeto del contrato, y a preguntas de la Mesa, se comprueba que el precio/hora de ambas ofertas cubre los costes salariales establecidos en el HR PCAP para el cálculo del presupuesto base de licitación.

Siendo conformes a la propuesta de aceptación de las ofertas en baja desproporcionada, se establece la siguiente puntuación:



Lote 1:

Empresa licitadora lote 1	Precio hora	Puntuación	Años experiencia	Puntuación	Puntuación total
Antonio López Cano	40 €	0	+ de 4 años	10	10
CAMDEN ESTHETIC S.L.	32,40 €	45,60	+ de 4 años	10	55,60
URBAN FISIO S.L.	25 €	90	+ de 4 años	10	100

Lote 2:

Empresa licitadora lote 2	Precio hora	Puntuación	Años experiencia	Puntuación	Puntuación total
ConEmoción psicología S.L.P. (*)	55 €	29,03	-	-	29,03
Antonio López Cano	65 €	0	+ de 4 años	10	10
CAMDEN ESTHETIC S.L.	52,65 €	35,85	+ de 4 años	10	45,85
CMD SALUD CASTILLA Y LEÓN	57,10 €	22,93	+ de 4 años	10	32,93
INIA NEURAL S.L.	45,50 €	56,61	+ de 4 años	10	66,61
Virginia Gómez Landa	34 €	90	+ de 4 años	10	100

(*) En el informe emitido por la unidad proponente, se indica que la documentación relativa a la experiencia laboral de las personas que presenta el licitador "ConEmoción psicología S.L.P.", no hace referencia a los periodos de experiencia, por lo que no obtiene ningún punto.

Clasificación de las ofertas en orden decreciente de valoración:

LOTE 1

LICITADORES LOTE 1	PRECIO	experiencia	TOTAL
URBAN FISIO, SL	90,00	10,00	100,00
CAMDEN ESTHETIC S.L.	45,60	10,00	55,60
ANTONIO LOPEZ CANO S.L.	0	10	10

LOTE 2

LICITADORES LOTE 2	PRECIO	experiencia	TOTAL
Virginia Gómez Landa	90,00	10,00	100,00
Inia Neural S.L.	56,61	10,00	66,61
CAMDEN ESTHETIC S.L.	35,85	10,00	45,85
CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L.	22,94	10,00	32,94
ConEmocion psicología SLP	29,03	0,00	29,03
ANTONIO LOPEZ CANO S.L.	0,00	10,00	10,00

Dadas las puntuaciones anteriores, la Mesa de contratación acepta la propuesta de valoración de las ofertas del contrato de servicios de fisioterapia y psicología a:



El lote 1 a la empresa URBAN FISIO S.L. con NIF B87576070, por un importe de 25,00 euros/hora, lo que supone un total de 16.000,00 euros.

El lote 2 a la empresa Virginia Gómez Landa, con DNI ****116**, por un importe de 34 euros/hora, lo que supone un total de 23.800 euros.

Estos servicios están exentos de IVA, de acuerdo con el artículo 20. Uno. 3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se continúa con la tramitación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Alicia Rubio García
SECRETARIA

D. Miguel Ángel Santos Márquez
PRESIDENTE

Código seguro de Verificación : GEN-5ba6-067d-124e-6da9-3d9a-2143-71fd-eea7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA
2030

CSV : GEN-5ba6-067d-124e-6da9-3d9a-2143-71fd-eea7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA RUBIO GARCIA | FECHA : 21/06/2024 08:26 | Certifica

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL SANTOS MARQUEZ | FECHA : 21/06/2024 09:28 | Certifica

